



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito Civil Escritural 001 San Juan Del Cesar

Estado No. 5 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44650318900120140010000	Ordinario	Jose Nicolas Bonilla Mendoza	Rafael De Jesus Gonzalez Corpas	06/02/2024	Auto Admite - Auto Avoca
44650318900120010231900	Procesos Ejecutivos	Rafael Atencio Oñate	Jose Maria Fuentes Amaya	06/02/2024	Auto Admite - Auto Avoca
44650318900120200002800	Procesos Verbales	Jose Alberto Manjarrez Cardenas Y Otros	E.P.S Sanitas, Clinica Sameda S.A.S.	06/02/2024	Auto Admite - Auto Avoca
44650318900120190028800	Procesos Verbales	Maria Rosa Granadillo Fuentes Y Otros	Rodrigo Enrique Daza Araujo, Maribel Oñate Daza	06/02/2024	Auto Admite - Auto Avoca
44650318900120200017600	Verbales De Menor Cuantia	Octavio Jose Figueroa Bolivar	Jusonawa Foundation , Jorge Cerchiaro Figueroa	06/02/2024	Auto Decide Incidente - Nulidad

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PIEDAD ROCIO DIAZ DAZA

Secretaría

Código de Verificación

2c86d086-fdc9-4cee-bbbf-2cd5fc2818ef